

Privatizarán suministro de agua; Grupo Higa, uno de los primeros beneficiarios

MARZO 06, 2015

Diputados de PRI, PAN y PVEM aprobaron en comisiones el dictamen de la Ley General de Aguas; se opone la izquierda.



FOTO: SAÚL LÓPEZ /CUARTOSCURO.COM

En el horizonte próximo está la **privatización del suministro de agua** en el país y uno de los beneficiarios inmediatos sería el Grupo Higa, favorecido por multimillonarios contratos de los gobiernos federal y mexiquense.

Diputados de PRI, PAN y PVEM aprobaron en comisiones el dictamen de la Ley General de Aguas, que privatiza el suministro y construcción de infraestructura de agua en todo el país y que incluso **declara “de interés público” la participación de concesionarios** y entes privados que prestarán el servicio público, además de regular el uso del líquido para la fractura hidráulica (*fracking*).

También ampara en la misma forma al trasvase de una cuenca a otra, como ya ocurre con el **proyecto Monterrey-VI para llevar agua de Veracruz a la capital de Nuevo León**, una obra entregada al Grupo Higa y otras empresas, asunto que ha causado una viva reacción de rechazo popular y empresaria.

En una acalorada sesión, diputados del PRD, Morena y Movimiento Ciudadano **objetaron la premura** con la que las comisiones de Agua Potable y de Recursos Hidráulicos aprobaron una iniciativa firmada por PRI, PAN y el perredista Gerardo Gaudiano Roviroa, nieto del ex gobernador de Tabasco Leandro Roviroa Wade.

El dictamen, que será **aprobado en la sesión de este jueves de la Cámara de Diputados**, incluye un capítulo para la intervención de empresas a las que el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) entregará concesiones respectivas. En el articulado se señala que la Conagua celebrará **contratos de obra pública y de servicios con particulares** para el financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica federal, mediante la modalidad de inversión recuperable.

Este modelo incluye “otorgar concesión total o parcial para operar, conservar, mantener, rehabilitar, modernizar o ampliar **la infraestructura hidráulica construida por el gobierno federal** y la prestación de los servicios asociados a ésta.

También la comisión **entregará a empresas privadas contratos** para proyectar, construir, equiparar, operar y mantener dicha infraestructura y coordinará la entrega de las concesiones con los gobiernos de los estados.

Los diputados Manuel Huerta (Morena), Víctor Manuel Bautista y Javier Orihuela, ambos del PRD, cuestionaron que el presidente de la Comisión de Agua potable, Kamel Athié (PRI), envió el proyecto de dictamen durante la madrugada y la mañana de este miércoles y le pidieron, al igual que a Gaudiano Rovirosa, excusarse de la aprobación del documento, ante el **probable conflicto de intereses personales** que podrían enfrentar.

Manuel Huerta sostuvo que la prisa por avalar la iniciativa tenía por objeto legalizar el trasvase del proyecto **Acueducto Monterrey-VI**, “donde las empresas del Grupo Higa participan con casi 60 por ciento del contrato para un acueducto en el que por primera vez un grupo privado participa de manera directa en el uso de una cuenca para el suministro de agua potable” que tendrá un costo de más de 45 mil millones de pesos. (Con información de *La Jornada*)

Alistan protesta contra Ley de Aguas



Un grupo de hidrogeólogos de la UNAM, convocados por la diputada Aleida Alavez, protestó en rueda de prensa en San Lázaro contra el dictamen de la Ley General de Aguas. Foto: Mayolo López

Antonio Baranda

Cd. de México (09 marzo 2015).- Organizaciones de la sociedad civil anunciaron que mañana participarán en una concentración masiva afuera del Palacio Legislativo de San Lázaro en rechazo al dictamen de la Ley General de Aguas.

La manifestación fue convocada a las 10:00 horas, y se espera la presencia de más de 50 organizaciones que se oponen a la Ley, entre ellas Agua para Todos, Alianza Mexicana Contra el Fracking, el Barzón, Fundar y Greenpeace, así como organizaciones campesinas, agrarias y simpatizantes del PRD.

Con ella se pedirá a los diputados que regresen el dictamen a comisiones y abran un proceso deliberativo para realizar las modificaciones pertinentes.

En conferencia de prensa, las organizaciones sostuvieron que lejos de beneficiar a la población, se convertirá en el brazo ejecutor de la reforma energética.

Representantes de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua subrayaron que la Ley favorece una visión de mercantilización del agua, a través de una mayor intervención de empresas en infraestructura y servicios.

"Desde la lectura de definiciones técnicas que en cuestión de hidrogeología nosotros vemos, es que efectivamente esta Ley es un brazo ejecutor de la reforma energética, a pesar de que los sistemas privados no tienen la capacidad, ni el conocimiento ni la información", señaló Alessia Kachadourian, investigadora de la UNAM.

"La Ley está tergiversando el derecho humano al agua. Si privatizaron el subsuelo (con la reforma energética), ahora van por los ríos", abundó Silvia Emanuelli, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda).

Las organizaciones advirtieron que el dictamen de la norma, que se prevé sea votado mañana en San Lázaro, además permite contaminar ríos con químicos mientras no rebasen la capacidad de asimilación, e impide el monitoreo social o académico para conocer los niveles de sus compuestos.

Señalaron también que se promueve la concesión de enormes obras hidráulicas, profundiza un modelo de gestión que ha demostrado ser inequitativo y discriminatorio, y alienta la práctica conocida como "fracking".

"En materia de derecho humano al agua y saneamiento, la iniciativa aprobada no sólo no reconoce los estándares internacionales, sino que los omite y contraviene abiertamente", abundó Nathalie Seguin, de la Red de Acción por el Agua.

Reclaman discusión abierta

Los ámbitos académicos y de investigación están en desacuerdo con la Ley General de Aguas que presumiblemente mañana se votará en el pleno de la Cámara de Diputados, ordenamiento que a decir de la izquierda en San Lázaro privatizará el sector hídrico.

La diputada perredista Aleida Alavez informó que esta mañana el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, recibió una carta firmada por al menos cinco mil académicos e investigadores manifestándose en contra del ordenamiento y llamándolo a que promueva una "discusión "pública y abierta".

Alavez informó que la investigadora María del Carmen Carmona entregó al Rector el documento con el exhorto respectivo Convocados por la diputada Alavez, un grupo de hidrogeólogos de la Máxima Casa de Estudios protestó en rueda de prensa por el impedimento que, de acuerdo con el dictamen que podría discutirse mañana, les impediría explorar y acercarse a los mantos acuíferos para desahogar las investigaciones que cotidianamente, dijo, llevan a cabo.

El doctor Rafael Huízar explicó que el artículo 147 establece que solamente la Conagua el organismo que promueve el nuevo ordenamiento-podrá otorgar permisos para la exploración y el estudio del agua.

Con información de Mayolo López.

Leer

más: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=484310&sc=403#ixzz3TvoFhLym>

Follow us: [@elnortecom on Twitter](#)

Eso será hasta el 10 de marzo cuando se tome la decisión sobre su aprobación o rechazo.

Elena Burns, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, explicó que la también hoy conocida Ley Conagua viola el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por México, el cual exige que las leyes prioricen los derechos humanos.

"Esta Ley trata al agua como un servicio para lucro, pues sujeta el acceso a ella al desarrollo de proyectos de infraestructura, enormes y costosos, sin forma de transparentar sus licitaciones.

"Cutzamala, Lerma, Monterrey 6, todos los sistemas, implicarían el traslado del agua por mayoreo y controlado por empresas privadas".

Desde hace tiempo, Burns, junto con los doctores Luis Zambrano, investigador del Laboratorio de Restauración Ecológica del Instituto de Biología y Pablo Moctezuma Barragán, de la UAM-Iztapalapa había cabildeado un proyecto de Ley General de Aguas que implicó la consulta y conceso de al menos 450 personas (entre investigadores y sociedad).

"Los Senadores tienen la oportunidad de generar un buen debate sobre las lagunas y los problemas de la Ley Conagua para que se revise a fondo. Confiamos en ellos para que esta Ley no pase de noche", enfatizó Burns.

A su vez, el doctor Luis Zambrano, detalló que desde el 2012, con las diferentes Reformas en el País, se obligaba al Estado a tener una Ley General de Aguas, por lo que académicos y sociedad civil se unieron para hacer una propuesta.

Sin embargo, la Ley Conagua fue presentada y aprobada en Fast Track por diputados aún cuando presenta grandes problemas.

Por ejemplo, pone multas a las personas que hagan un monitoreo de la calidad del agua, en cualquier cuerpo de agua, sin permiso de la Conagua.

"Esto es, si quiero hacer un monitoreo para saber si viene con muchos nutrientes o

bacterias y lo publico, me pueden levantar una multa porque no pedí permiso a Conagua para hacer eso. Aún cuando el agua sea tomada de mi casa, la fuente o un pozo.

"Es decir, si Conagua no quiere que se sepa lo que está pasando pues simplemente nos niega el permiso

Leer

más: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=481832#ixzz3TvqOjt>
[EW](#)

Follow us: [@elnortecom on Twitter](#)